



MODELO PPL_3	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 020724/PPL/001	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 2 de julio de 2024	<b>BOUC:</b> XXI-25 (3/7/2024)
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Física Teórica	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Docencia e investigación	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Teoría de vidrios de espín	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Física Teórica	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Físicas	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 15:00 horas del día 13 de septiembre de 2024, y en los locales de el seminario del Departamento de Física Teórica (segunda planta) \_\_\_\_\_, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

#### Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Federico Finkel Morgenstern

SECRETARIO/A:

- Ángel Rivas Vargas

VOCALES:

- Andrés Santos Reyes

- M<sup>a</sup> Elvira Gámiz Sánchez

- M<sup>a</sup> Pilar García Estévez

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 15:11 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Federico Finkel Morgenstern

Firmado: Ángel Rivas Vargas